



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diecinueve de noviembre de dos mil veintiuno

RADICADO: 05001 31 05 018 2020 00256 00
DEMANDANTE: ROCIO PIEDRAHITA CORREA
DEMANDADO: COLPENSIONES y COLFONDOS S.A.

En el proceso ordinario laboral de la referencia, se reconoce personería a la abogada BRENDA LUZ PARRA RÍOS portadora de la T.P. 314.630 del C.S. de la J., como apoderada de la parte demandante, de conformidad con la sustitución que al poder efectúa el representante legal de la sociedad CONSULTORES EN SEGURIDAD SOCIAL PREMIUM S.A.S. (Documento 9 del expediente digital), en los términos y para los efectos de la sustitución conferida.

Ahora bien, en adopción de medidas técnicas de dirección se dispone la reprogramación de la audiencia fijada para el día 8 de diciembre de 2021, y en su lugar se señala para que tenga lugar, el día 4 de agosto de 2022 a las 8:30 a.m.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/12575537>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 164 del 22 de
noviembre de 2021.

Catalina Velásquez Cárdenas
Secretaria

OF.1